



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



SESIÓN NÚMERO 135 VIRTUAL
16 DE DICIEMBRE DE 2022
ACTA DE LA SESIÓN

PRESIDENTE: DRA. MÓNICA FRANCISCA BÉNITEZ DÁVILA.
SECRETARIO: DR. ÓSCAR ENRIQUE HERNÁNDEZ RAZO.

Con motivo de la emergencia sanitaria decretada por la existencia de la pandemia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), por causa de fuerza mayor, a través de la aplicación ZOOM, sala ID 886 5243 9504 cuya clave de acceso es 364223 del 16 de diciembre de 2022, a las 16:05 hrs. inició la Sesión número 135 virtual del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades.

La Presidenta pidió al Secretario que notificara los avisos respectivos y posteriormente pasara lista de asistencia, para verificar el quórum.

El Secretario comunicó que la Srita. Brenda Valery Sánchez Rodríguez, Representante propietario de los alumnos del Departamento de Estudios Culturales indicó que en su lugar asistiría su suplente la Srita. Paola Lizeth Sánchez Vergara. Y también avisó que, el Sr. Javier Oliva Espinosa, Representante propietario de los Alumnos del Departamento de Artes y Humanidades, notificó que a la reunión asistiría su suplente el Sr. Alexis Rafael Sánchez Iniestra.

Por último, comentó que el Mtro. Rodríguez Vélez, Abogado Delegado no se encontraba en la reunión y que asistió en su lugar la Lic. Norma Karen Saldívar.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. (ART. 43 Y 45 FRACCIÓN I DEL *RIOCA).

El Secretario pasó lista de asistencia e indicó la presencia de seis consejeros.

Dra. Mónica Francisca Benítez Dávila
Presidenta

Dr. Hugo Solís García
Jefe del Departamento de Artes y Humanidades

Dra. Alma Patricia de León Calderón
Jefa del Departamento de Procesos Sociales



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



Dra. Mitzi Danae Morales Montes
Jefa del Departamento de Estudios Culturales

Srita. Paola Lizeth Sánchez Vergara
Representante suplente de los alumnos del Departamento de Estudios Culturales

Sr. Alexis Rafael Sánchez Iniestra
Representante suplente de los alumnos del Departamento de Artes y Humanidades

Se declaró la presencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. (ART. 45 FRACCIÓN II, DEL *RIOCA).

La Presidenta sometió a consideración de los consejeros la aprobación del orden del día, en los siguientes términos:

ORDEN DEL DÍA

1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del **acta de la Sesión número 131 urgente virtual, celebrada el 14 de octubre de 2021.** (Art. 45 fracción III y 51 del *RIOCA).
2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la **contratación de la Mtra. Benita Areli Flores Martínez, como personal académico visitante del Departamento de Estudios Culturales, para el periodo que abarca del 03 de enero de 2022 al 02 de enero de 2023.** (Art.156 del RIPPPA).
3. Presentación de la **modificación del Programa de Actividades Académicas de la Dra. Luz María Sánchez Cardona, relativo al periodo sabático aprobado el 24 de mayo de 2021 en la Sesión 123 del Consejo Divisivo.** (Art. 230 BIS del RIPPPA).
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del **Dictamen que presenta la Comisión de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios respecto de la solicitud de acreditación número 2084 de la alumna Abril Estefani Torres Ovando, con número de matrícula 2203071070.** (Art. 70 del *RIOCA).
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del **Dictamen que presenta la Comisión de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios, respecto de la solicitud de acreditación número 2108 de la alumna Nayeli Joseth Chávez Pacheco, con número de matrícula 2203068457.** (Art. 70 del *RIOCA).
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la **solicitud de prórroga de vigencia hasta octubre de 2022, para el proyecto de investigación denominado: Destierro en casa: concentración de residentes y ciudadanos mexicanos con ascendencia japonesa durante la segunda guerra mundial. Producción de sistemas Algorítmicos de arte digital, responsable Mtra. Anabel Castro Meagher, adscrita al Departamento de Artes y Humanidades.** (Art. 29, fracción V, de *LO).
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la **solicitud de prórroga de vigencia de 10 meses (enero-octubre 2023) para el proyecto de investigación denominado: Giro estético y fenomenológico para la comprensión de la obra de arte virtual e interactiva, responsable Dra. Claudia Mosqueda Gómez, adscrita al Departamento de Artes y Humanidades.** (Art. 29, fracción V, de *LO).

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
CONSEJO DIVISIONAL

2



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la **solicitud de prórroga de vigencia de 11 meses para el proyecto de investigación denominado: La importancia de las empresas sociales en contextos de pobreza y desempleo, una alternativa para México**, responsable **Dra. Julieta Martínez Cuero**, adscrita al Departamento de Procesos Sociales. (Art. 29, fracción V, de *LO).
9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del **proyecto de servicio social denominado: Las ciencias sociales en la comunicación de la ciencia y el conocimiento**, responsables **Dra. Mónica F. Benítez Dávila** y **Dr. Óscar E. Hernández Razo**. (Art.12 *RSS).
10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del **proyecto de servicio social denominado: Gobernanza y Políticas Públicas**, responsable **Dra. Alma Patricia de León Calderón**, Jefa del Departamento de Procesos Sociales. (Art.12 *RSS).
11. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del **proyecto de servicio social denominado: Prácticas en Procesos Sociales**, responsable **Dra. Alma Patricia de León Calderón**, Jefa del Departamento de Procesos Sociales. (Art.12 *RSS).
12. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del **proyecto de servicio social denominado: Tecnopolítica en México: Discursos y dispositivos críticos en las artes**, responsable **Mtro. Leonardo Aranda Brito**, adscrito al Departamento de Artes y Humanidades. (Art.12 *RSS).
13. Presentación del **Informe de Actividades de la División de Ciencias Sociales y Humanidades 2020**, por parte de la **Dra. Mónica Francisca Benítez Dávila**, Directora de la División (Art. 56 del *RO).
14. Asuntos generales.

La Presidenta preguntó si existía alguna observación al orden del día.

El Dr. Rosales González, Representante del Personal Académico del Departamento de Artes y Humanidades y el Dr. López Moreno, Representante del Personal Académico del Departamento de Procesos Sociales se incorporaron a la sesión a las 16:12 hrs.

Al no existir intervenciones, el orden del día se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 135.1

Aprobación del Orden del día.

3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 131 URGENTE VIRTUAL, CELEBRADA EL 14 DE OCTUBRE DE 2021. (ART. 45 FRACCIÓN III Y 51 DEL *RIOCA).

La Presidenta agradeció el trabajo de la Oficina Técnica del Consejo Divisional en la elaboración del acta referida y preguntó a los consejeros si existían preguntas o comentarios.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Unidad Lerma



Al no existir intervenciones, sometió a consideración de los consejeros la aprobación del acta de la Sesión número 131 urgente virtual, celebrada el 14 de octubre de 2021, misma que se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 135.2

Aprobación del **acta de la Sesión número 131 urgente virtual, celebrada el 14 de octubre de 2021.**

- 4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CONTRATACIÓN DE LA MTRA. BENITA ARELI FLORES MARTÍNEZ, COMO PERSONAL ACADÉMICO VISITANTE DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS CULTURALES, PARA EL PERIODO QUE ABARCA DEL 03 DE ENERO DE 2022 AL 02 DE ENERO DE 2023. (ART.156 DEL RIPPPA).**

La Presidenta solicitó a la Dra. Morales Montes, Jefa del Departamento de Estudios Culturales que realizar a la presentación respectiva.

La Dra. Morales Montes detalló las características de la formación profesional de la Mtra. Flores Martínez e indicó que se trata de un perfil muy útil para el trabajo académico que se realiza al interior del Departamento de Estudios Culturales, particularmente destacó el doctorado en Ciencias Sociales en el área Sociedad y Educación de la UAM Xochimilco que cursó la académica. Asimismo, dijo que dentro del Plan de Trabajo se observan las UEA que la profesora impartirá como, por ejemplo, Paradigmas teóricos de la educación y la comunicación, donde indicó que la aportación de conocimientos a los alumnos sería muy valiosa para su formación profesional. Por todo lo anterior, recomendó ampliamente la contratación.

La Presidenta preguntó si existían preguntas o comentarios al respecto.

Al no existir aportaciones adicionales, sometió a consideración de los consejeros la contratación de la Mtra. Benita Areli Flores Martínez, como personal académico visitante del Departamento de Estudios Culturales, para el periodo que abarca del 03 de enero de 2022 al 02 de enero de 2023, misma que se aprobó por unanimidad.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Unidad Lerma



ACUERDO 135.3

Aprobación de la **contratación de la Mtra. Benita Areli Flores Martínez, como personal académico visitante del Departamento de Estudios Culturales, para el periodo que abarca del 03 de enero de 2022 al 02 de enero de 2023.**

5. PRESENTACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA DRA. LUZ MARÍA SÁNCHEZ CARDONA, RELATIVO AL PERIODO SABÁTICO APROBADO EL 24 DE MAYO DE 2021 EN LA SESIÓN 123 DEL CONSEJO DIVISIONAL. (ART. 230 BIS DEL RIPPPA).

La Presidenta solicitó al Dr. Solís García, Jefe del Departamento de Artes y Humanidades que presentara brevemente el punto.

El Dr. Solís explicó que en la Sesión 123 del Consejo Divisional que se llevó a cabo en mayo del año 2021, se aprobó el periodo sabático que solicitó la Dra. Sánchez Cardona, indicó que dentro de la documentación que la académica acompañó a esa solicitud se encuentra el Programa de Actividades Académicas, donde detalló sus labores a efectuar durante ese tiempo. Al respecto, señaló que la profesora presentó una modificación a ese documento que tuvo como fundamento los cambios que se han generado en tiempo y espacio con motivo de la pandemia, por lo tanto, dijo que la Comisión en cuestión revisó el documento y dio su visto bueno, al igual que él, en su carácter de Jefe de Departamento.

La Presidenta mencionó que debido a la pandemia se han generado múltiples cambios que modifican las actividades académicas.

A continuación, preguntó si existían observaciones o comentarios.

Sin intervenciones, declaró la presentación de la modificación del Programa de Actividades Académicas de la Dra. Luz María Sánchez Cardona, relativo al periodo sabático aprobado el 24 de mayo de 2021 en la Sesión 123 del Consejo Divisional.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



NOTA 135.1

Presentación de la **modificación del Programa de Actividades Académicas de la Dra. Luz María Sánchez Cardona, relativo al periodo sabático aprobado el 24 de mayo de 2021 en la Sesión 123 del Consejo Divisivo.**

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE REVALIDACIÓN, ESTABLECIMIENTO DE EQUIVALENCIAS Y ACREDITACIÓN DE ESTUDIOS RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ACREDITACIÓN NÚMERO 2084 DE LA ALUMNA ABRIL ESTEFANI TORRES OVANDO, CON NÚMERO DE MATRÍCULA 2203071070. (ART. 70 DEL *RIOCA).

La Presidenta solicitó al Secretario que presentara el punto en cita.

El Secretario aclaró que tanto ese punto como el siguiente se revisaron en la Comisión de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios y que ambos se resolvieron de la misma forma por las similitudes que guardan.

Continuó diciendo que en el caso específico de la solicitud de acreditación número 2084 de la alumna Abril Estefani Torres Ovando, con número de matrícula 2203071070, se determinó por los integrantes de la Comisión de referencia que no es procedente la solicitud de acreditación de estudios, toda vez que no existen UEA respecto de las cuales establecer igualdad académica alguna, debido a que la UEA obligatoria acreditada "Historia Sujetos y Saberes" corresponde al Tronco General Divisivo y las otras UEA son optativas interdivisionales que comparten los planes de estudio de la División.

La Presidenta preguntó si existían comentarios adicionales.

Sin intervenciones de por medio, sometió a consideración de los consejeros la aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios respecto de la solicitud de acreditación número 2084 de la alumna Abril Estefani Torres Ovando, con número de matrícula 2203071070, mediante el cual se determinó que no es procedente la solicitud de acreditación de estudios, toda vez que no existen UEA respecto de las cuales establecer igualdad académica alguna, debido a que la UEA obligatoria acreditada "Historia Sujetos y Saberes"



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



corresponde al Tronco General Divisivo y las otras UEA son optativas interdivisionales que comparten los planes de estudio de la División, mismo que se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 135.4

Aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios respecto de la solicitud de acreditación número 2084 de la alumna Abril Estefani Torres Ovando, con número de matrícula 2203071070, mediante el cual se determinó que no es procedente la solicitud de acreditación de estudios, toda vez que no existen UEA respecto de las cuales establecer igualdad académica alguna, debido a que la UEA obligatoria acreditada "Historia Sujetos y Saberes" corresponde al Tronco General Divisivo y las otras UEA son optativas interdivisionales que comparten los planes de estudio de la División.

- 7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE REVALIDACIÓN, ESTABLECIMIENTO DE EQUIVALENCIAS Y ACREDITACIÓN DE ESTUDIOS, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ACREDITACIÓN NÚMERO 2108 DE LA ALUMNA NAYELI JOSETH CHÁVEZ PACHECO, CON NÚMERO DE MATRÍCULA 2203068457. (ART. 70 DEL *RIOCA).**

La Presidenta solicitó al Secretario que presentara el punto.

El Secretario explicó que, al igual que en el punto anterior, respecto de la solicitud de acreditación número 2108 de la alumna Nayeli Joseth Chávez Pacheco, con número de matrícula 2203068457, la Comisión de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios resolvió que no es procedente la solicitud de acreditación de estudios, toda vez que no existen UEA respecto de las cuales establecer igualdad académica alguna, debido a que la UEA obligatoria acreditada "Historia Sujetos y Saberes" corresponde al Tronco General Divisivo y las otras UEA son optativas interdivisionales que comparten los planes de estudio de la División.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



La Presidenta preguntó si existían comentarios adicionales.

Al no existir intervenciones, sometió a consideración de los consejeros la aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios, respecto de la solicitud de acreditación número 2108 de la alumna Nayeli Joseth Chávez Pacheco, con número de matrícula 2203068457, mediante el cual se determinó que no es procedente la solicitud de acreditación de estudios, toda vez que no existen UEA respecto de las cuales establecer igualdad académica alguna, debido a que la UEA obligatoria acreditada "Historia Sujetos y Saberes" corresponde al Tronco General Divisonal y las otras UEA son optativas interdivisionales que comparten los planes de estudio de la División, mismo que se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 134.5

Aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios, respecto de la solicitud de acreditación número 2108 de la alumna Nayeli Joseth Chávez Pacheco, con número de matrícula 2203068457, mediante el cual se determinó que no es procedente la solicitud de acreditación de estudios, toda vez que no existen UEA respecto de las cuales establecer igualdad académica alguna, debido a que la UEA obligatoria acreditada "Historia Sujetos y Saberes" corresponde al Tronco General Divisonal y las otras UEA son optativas interdivisionales que comparten los planes de estudio de la División.

8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE VIGENCIA HASTA OCTUBRE DE 2022, PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO: DESTIERRO EN CASA: CONCENTRACIÓN DE RESIDENTES Y CIUDADANOS MEXICANOS CON ASCENDENCIA JAPONESA DURANTE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL. PRODUCCIÓN DE SISTEMAS ALGORÍTMICOS DE ARTE DIGITAL, RESPONSABLE MTRA. ANABEL CASTRO MEAGHER, ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE ARTES Y HUMANIDADES. (ART. 29, FRACCIÓN V, DE *LO).



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



Al abordar el punto, la Presidenta mencionó a que a partir de ese punto y con el objeto de agilizar la reunión únicamente preguntaría se existen dudas o comentarios, lo anterior toda vez que la Comisión de Investigación y de Servicio Social revisaron detalladamente los asuntos.

A continuación, preguntó si existían dudas o comentarios en torno al punto materia de análisis.

Al no existir intervenciones de por medio, sometió a consideración de los consejeros la aprobación de la solicitud de prórroga de vigencia hasta octubre de 2022 y presentación del informe parcial, del proyecto de investigación denominado: Destierro en casa: concentración de residentes y ciudadanos mexicanos con ascendencia japonesa durante la segunda guerra mundial. Producción de sistemas Algorítmicos de arte digital, responsable Mtra. Anabel Castro Meagher, adscrita al Departamento de Artes y Humanidades, misma que se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 135.6

Aprobación de la **solicitud de prórroga de vigencia hasta octubre de 2022 y presentación del informe parcial, del proyecto de investigación denominado: Destierro en casa: concentración de residentes y ciudadanos mexicanos con ascendencia japonesa durante la segunda guerra mundial. Producción de sistemas Algorítmicos de arte digital, responsable Mtra. Anabel Castro Meagher**, adscrita al Departamento de Artes y Humanidades.

- 9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE VIGENCIA DE 10 MESES (ENERO-OCTUBRE 2023) PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO: GIRO ESTÉTICO Y FENOMENOLÓGICO PARA LA COMPRENSIÓN DE LA OBRA DE ARTE VIRTUAL E INTERACTIVA, RESPONSABLE DRA. CLAUDIA MOSQUEDA GÓMEZ, ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE ARTES Y HUMANIDADES. (ART. 29, FRACCIÓN V, DE *LO).**

La Presidenta preguntó existían dudas o comentarios sobre el asunto en cuestión.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



Al no existir participaciones de por medio, sometió a consideración de los consejeros la aprobación de la solicitud de prórroga de vigencia de 10 meses (enero-octubre 2023) y presentación del informe parcial del proyecto de investigación denominado: Giro estético y fenomenológico para la comprensión de la obra de arte virtual e interactiva, responsable Dra. Claudia Mosqueda Gómez, adscrita al Departamento de Artes y Humanidades, misma que se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 135.7

Aprobación de la **solicitud de prórroga de vigencia de 10 meses (enero-octubre 2023) y presentación del informe parcial del proyecto de investigación denominado: Giro estético y fenomenológico para la comprensión de la obra de arte virtual e interactiva, responsable Dra. Claudia Mosqueda Gómez, adscrita al Departamento de Artes y Humanidades.**

10. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE VIGENCIA DE 11 MESES PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO: LA IMPORTANCIA DE LAS EMPRESAS SOCIALES EN CONTEXTOS DE POBREZA Y DESEMPLEO, UNA ALTERNATIVA PARA MÉXICO, RESPONSABLE DRA. JULIETA MARTÍNEZ CUERO, ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE PROCESOS SOCIALES. (ART. 29, FRACCIÓN V, DE *LO).

La Presidenta preguntó si existían dudas o comentarios.

Sin intervenciones de por medio, sometió a consideración de los consejeros la aprobación de la solicitud de prórroga de vigencia de 11 meses y presentación del informe parcial del proyecto de investigación denominado: La importancia de las empresas sociales en contextos de pobreza y desempleo, una alternativa para México, responsable Dra. Julieta Martínez Cuero, adscrita al Departamento de Procesos Sociales, misma que se aprobó por unanimidad.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Unidad Lerma



ACUERDO 135.8

Aprobación de la **solicitud de prórroga de vigencia de 11 meses y presentación del informe parcial del proyecto de investigación denominado: La importancia de las empresas sociales en contextos de pobreza y desempleo, una alternativa para México**, responsable **Dra. Julieta Martínez Cuero**, adscrita al Departamento de Procesos Sociales.

11. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE SERVICIO SOCIAL DENOMINADO: LAS CIENCIAS SOCIALES EN LA COMUNICACIÓN DE LA CIENCIA Y EL CONOCIMIENTO, RESPONSABLES DRA. MÓNICA F. BENÍTEZ DÁVILA Y DR. ÓSCAR E. HERNÁNDEZ RAZO. (ART.12 *RSS).

La Presidenta preguntó si existían comentarios.

Al no existir intervenciones, sometió a consideración de los consejeros la aprobación del proyecto de servicio social denominado: Las ciencias sociales en la comunicación de la ciencia y el conocimiento, responsables: Dra. Mónica F. Benítez Dávila y Dr. Óscar E. Hernández Razo, Directora de la División y Secretario Académico, mismo que se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 135.9

Aprobación del **proyecto de servicio social denominado: Las ciencias sociales en la comunicación de la ciencia y el conocimiento.**

Responsables: Dra. Mónica F. Benítez Dávila y Dr. Óscar E. Hernández Razo, Directora de la División y Secretario Académico.

Vigencia: 3 años.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



12. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE SERVICIO SOCIAL DENOMINADO: GOBERNANZA Y POLÍTICAS PÚBLICAS, RESPONSABLE DRA. ALMA PATRICIA DE LEÓN CALDERÓN, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PROCESOS SOCIALES. (ART.12 *RSS).

La Presidenta preguntó si existían interrogantes o comentarios en torno al proyecto en cita.

Al no existir intervenciones, sometió a consideración de los consejeros la aprobación del proyecto de servicio social denominado: Gobernanza y Políticas Públicas, responsable: Dra. Alma Patricia de León Calderón, Jefa del Departamento de Procesos Sociales, con una vigencia de tres años, mismo que se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 135.10

Aprobación del proyecto de servicio social denominado: Gobernanza y Políticas Públicas, Responsable: Dra. Alma Patricia de León Calderón, Jefa del Departamento de Procesos Sociales. Vigencia: 3 años.

13. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE SERVICIO SOCIAL DENOMINADO: PRÁCTICAS EN PROCESOS SOCIALES, RESPONSABLE DRA. ALMA PATRICIA DE LEÓN CALDERÓN, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PROCESOS SOCIALES. (ART.12 *RSS).

La Presidenta preguntó si existían comentarios.

Sin intervenciones de por medio, sometió a consideración de los consejeros la aprobación del proyecto de servicio social denominado: Prácticas en Procesos Sociales, responsable: Dra. Alma Patricia de León Calderón, Jefa del Departamento de Procesos Sociales, con una vigencia de dos años, mismo que fue aprobado por unanimidad.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Unidad Lerma



ACUERDO 135.11

Aprobación del **proyecto de servicio social** denominado: **Prácticas en Procesos Sociales**,
Responsable: Dra. Alma Patricia de León Calderón,
Jefa del Departamento de Procesos Sociales.
Vigencia: 2 años.

14. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE SERVICIO SOCIAL DENOMINADO: TECNOPOLÍTICA EN MÉXICO: DISCURSOS Y DISPOSITIVOS CRÍTICOS EN LAS ARTES, RESPONSABLE MTRO. LEONARDO ARANDA BRITO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE ARTES Y HUMANIDADES. (ART.12 *RSS).

La Presidenta cuestionó si existían comentarios.

Al no existir intervenciones, sometió a consideración de los consejeros la aprobación del proyecto de servicio social denominado: Tecnopolítica en México: Discursos y dispositivos críticos en las artes, responsable: Mtro. Leonardo Aranda Brito, adscrito al Departamento de Artes y Humanidades, con vigencia de dos años, mismo que fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 135.12

Aprobación del **proyecto de servicio social** denominado: **Tecnopolítica en México: Discursos y dispositivos críticos en las artes**,
Responsable: Mtro. Leonardo Aranda Brito,
adscrito al Departamento de Artes y Humanidades,
Vigencia: 2 años.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



15. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES 2020, POR PARTE DE LA DRA. MÓNICA FRANCISCA BENÍTEZ DÁVILA, DIRECTORA DE LA DIVISIÓN (ART. 56 DEL *RO).

La Presidenta manifestó que, de conformidad con lo mandatado por la legislación universitaria, le correspondía rendir el informe de actividades de la División de Ciencias Sociales y Humanidades 2020, y dio lectura a los aspectos más relevantes del documento correspondiente.

En primer lugar, dijo que ese informe reporta las actividades correspondientes al trabajo realizado en la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Lerma durante el año 2020. Señaló que, el 01 de abril de ese año, la universidad cerró sus puertas a las actividades presenciales, derivado de la contingencia que la pandemia del virus SAR- COVID 19 a nivel mundial, lo cual trajo como consecuencia que muchas de las actividades sustantivas quedaran afectadas. No obstante, comunico que, a pesar de esa situación, todas y todos los miembros de la comunidad de la División retomaron actividades con entusiasmo y profesionalismo, como se puede ver reflejado en los productos y actividades académicas y docentes que aquí se presentan. Aunado a esto, mencionó que, la Universidad diseñó una serie de estrategias para dar frente a la emergencia sanitaria que se vivía en país, a través de la creación del Proyecto Emergente de Educación Remota (PEER), con la finalidad de continuar con las actividades sustantivas de la universidad. El PEER también se elaboró a nivel de Unidad y Divisional, por lo cual la División se unió a esta iniciativa y realizó un documento donde se presentaron las estrategias que se adoptarían para el cumplimiento de nuestras funciones. Por lo tanto, dijo que las actividades se realizaron de manera virtual.

Adicionalmente dijo que, en el caso del Consejo Divisivo se tuvieron catorce sesiones durante el año 2020, tres de ellas se llevaron a cabo de manera presencial y fue en la Sesión 106 celebrada el día 14 de mayo, cuando el Consejo Divisivo sesionó por primera vez en modalidad virtual.

Posteriormente mencionó que en ese informe se presentan las actividades de las tres funciones sustantivas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades (DCSH). Atendiendo al contenido del documento, respecto del Proyecto Emergente de Educación Remota (PEER) dijo que, para la elaboración de ese plan estratégico, las Jefaturas de Departamento, las Coordinaciones de Estudio junto con la Directora y el Secretario de la DCSH, se dieron a la tarea de elaborar diagnósticos y análisis de cada uno de los miembros de los Departamentos y de

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
CONSEJO DIVISIONAL

14



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



las Licenciaturas. Detalló que se analizaron los intereses, nivel de expertis técnico en el uso de herramientas, entre otros elementos, que cuentan tanto los alumnos como profesores y puntualizó que basados en los resultados de dichos diagnósticos, se elaboraron dos Planes estratégico de Apoyo Divisivo al Proyecto Emergente de Educación Remota (PEER), uno dirigido a los profesores y otro a los alumnos de la DCSH, Unidad Lerma.

Por lo que respecta al ámbito de la docencia, la Presidenta explicó un análisis comparativo desde que la DCSH inició sus actividades de docencia en el año 2011 hasta el 2020, y precisó que, en el 2020, la matrícula de ingreso fue de 159 alumnos, 72 alumnos de la licenciatura en Políticas Públicas, 37 en la licenciatura en Arte y Comunicación Digitales y 50 en la licenciatura en Educación y Tecnologías Digitales. Además, dijo que, en ese año, se atendieron 483 alumnos en los tres trimestres lectivos del año, distribuidos en las tres licenciaturas de la DCSH, de los cuales 241 son alumnos de Políticas Públicas, 129 de Arte y Comunicación Digitales y 113 de Educación y Tecnologías Digitales. En torno al personal académico manifestó que, en el 2020, la DCSH contaba con 31 profesores indeterminados, los cuales se distribuyen en los tres departamentos. Señaló que, el Departamento de Procesos Sociales cuenta con 16 profesores de tiempo indeterminado, 10 en la categoría titular y 6 son asociados. Además, expresó que, en 2020, el Departamento de Procesos Sociales tuvo dos medias plazas liberadas debido a la jubilación del Dr. Vicente Ángel Ramírez Barrera, que fueron cubiertas por concursos de evaluación curricular para cubrir las necesidades de docencia y que para inicios del trimestre 20-O, ya se contaba con la plaza reestructurada con dedicación de Tiempo Completo. En el caso del Departamento de Artes y Humanidades, proporcionó datos de que cuenta con diez profesores indeterminados, 8 en la categoría de titular y dos asociados. En el DEC, cuenta con 5 profesores de tiempo indeterminado, 4 titulares y un profesor asociado. En ese año, puntualizó que el Departamento de Artes y Humanidades recibió una plaza de Profesor Asociado de tiempo completo, la cual se cubrió con la contratación de una Profesora Visitante y que el Departamento de Estudios Culturales es el más pequeño de la División con cinco plazas, cuatro las ocupan profesores titulares y una de asociado. Finalizó la explicación de ese rubro diciendo que el total del personal académico de la DCSH durante el año 2020 fue de 42 profesores, 31 profesores indeterminados y 11 determinados. Adicionalmente proporcionó información en torno al otorgamiento del Premio a la Docencia, así como de las acciones emprendidas para mejorar el ámbito de la docencia en la DCSH.

Respecto a la investigación señaló que aproximadamente el 71% de los profesores indeterminados pertenecen al SNI, es decir 22 de los 31 profesores de la DCSH. De este porcentaje, el 42% pertenece al Departamento de Procesos



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



Sociales, el 13% al de Departamento de Artes y Humanidades y el 16% al Departamento de Estudios Culturales. Cabe señalar que, aunque el Departamento de Estudios Culturales, represente solo el 16% del total de profesores con SNI de la DCSH, en términos absolutos, la totalidad de los profesores que conforman dicho departamento cuentan con la distinción del SNI y uno de ellos tiene el nivel III. Indicó que en el año 2020 se aprobaron 24 proyectos de investigación en la DCSH y proporcionó datos sobre el Premio a las áreas de investigación.

Para concluir, en torno al ámbito de difusión y preservación de la cultura, expuso información de la producción/creación académica del Departamento de Artes y Humanidades, presentó las actividades y el tipo de evento donde los profesores de cada departamento participación con la divulgación científica y tecnológica en el año 2020. Informó que, en el año 2020, la DCSH publicó cuatro libros científicos y proyectó el cuadro con las publicaciones respectivas.

Por lo que hace al servicio social en proyectos externo, comunicó que, en el 2020, 14 alumnos acreditaron su servicio social, de los cuales 9 fueron de la licenciatura en Políticas Públicas y 5 de la Licenciatura en Arte y Comunicación Digitales. Sin embargo, se atendieron a 27 alumnos de ambas licenciaturas que se registraron a un proyecto de servicio social durante el año 2020 sin concluir su prestación durante el mismo año. Dijo que también se aprobaron 10 proyectos de servicio social, nueve internos y uno externo y que, en total, en el año 2020 se ofertaron 31 proyectos de servicio social, de los cuales 23 son internos y 8 externos.

Al concluir su exposición preguntó si existían comentarios adicionales.

El Dr. Rosales González, Representante del Personal Académico del Departamento de Artes y Humanidades, comentó que existió mucho trabajo en la División, no obstante, la situación de la pandemia, y que se congratulaba por esa situación.

La Dra. de León Calderón agradeció la información que proporcionó y destacó que el trabajo en la DCSH ha sido fructífero a pesar de las circunstancias que generó el trabajar virtualmente.

Sin intervenciones adicionales, declaró formalmente presentado el Informe de Actividades de la División de Ciencias Sociales y Humanidades 2020, por parte de la Dra. Mónica Francisca Benítez Dávila, Directora de la División.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



NOTA 135.2

Presentación del **Informe de Actividades de la División de Ciencias Sociales y Humanidades 2020**, por parte de la **Dra. Mónica Francisca Benítez Dávila**, Directora de la División.

16. ASUNTOS GENERALES.

La Presidenta comunicó que ese día se envió un correo electrónico dirigido a los estudiantes con información en torno a las adecuaciones de las licenciaturas e instó a los consejeros y órganos personales de la División para que contribuyan en la difusión de la información principalmente para que de los estudiantes puedan entender cómo será el proceso administrativo y académico.

El Secretario reiteró que es importante particularmente para los estudiantes, conocer información relativa a las adecuaciones que se aprobaron el trimestre pasado en ese órgano colegiado, añadió que ese trimestre se presentaron en Consejo Académico y Colegio Académico de tal manera que en el siguiente trimestre, que es el 22-I, entrarán en operación y dijo que parte de ese cambio en las adecuaciones implica que el historial académico de los estudiantes se va modificar, explicó que las nuevas UEA que se crean con estas adecuaciones sustituyen a otras que ya se tenían, y aclaró que solamente en el caso de las nuevas UEAS, hay un proceso que se implementa sistemas escolares para verificar que ese cambio se vea reflejado de manera correcta y no tener ningún error, agregó que, los estudiantes deberán estar al tanto de su propio historial académico y de su cardex para verificar que se haga la correcta equivalencia de las UEA que ya acreditaron para las UEAS. Finalizó diciendo que enhorabuena por ese trabajo que se realizó en ese contexto que se vive y deseo a todos unas felices fiestas y vacaciones para que el siguiente año regresen con todo el ánimo de iniciar pues esas series de cambio, de regreso a las actividades en docencia y los cambios en las adecuaciones.

La Presidenta comentó que hicieron la consulta en el Colegio Académico respecto del estatus del Posgrado e informó que al parecer existe un retraso con la reunión de la Comisión respectiva, por lo que dijo que ojalá a principios del año próximo se incluya ese punto en el orden del día de ese órgano colegiado.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



A continuación, deseó felices fiestas a todas y todos y preguntó si existían más asuntos por abordar.

Al no existir intervenciones, dio por concluida la Sesión número 135 modalidad virtual del Consejo Divisivo de Ciencias Sociales y Humanidades a las 18:10 horas del día 16 de diciembre de 2021.

Se levanta la presente acta para y constancia la firman.

DRA. MÓNICA F. BENÍTEZ DÁVILA
Presidenta

DR. ÓSCAR E. HERNÁNDEZ RAZO
Secretario

CONSEJO DIVISIONAL
ACTA